

01 JUN 1995

TRAMITE: Ejecutivo.
CUANTIA: \$ 20'000.000,00.
PROVIDENCIA... JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.- Quito, a 18 de agosto de 1994. las 08h20. En virtud del sorteo realizado, avoco conocimiento de la preent causa. La demanda que ante-

cede es clara, precisa y reúne los requisitos legales. En consecuencia aceptándose al trámite ejecutivo, se dispone que el demandado Segundo Ruben Galárraga chuma, en el término de tres días pague la obligación demandada o proponga excepciones. De conformidad con el Art. 433 del Código de Procedimiento Civil y certificado del Registro de la propiedad del cantón Antonio Ante, ordenase el EMBARGO del Inmueble de propiedad del demandado, adquirido según escritura celebrada el 26 de junio de 1992, inscrita en 7 de julio de 1992, cuyos linderos y más características constan en el referido certificado. Para la práctica de esta diligencia cuéntese con los funcionarios respectivos y depresquese a uno de os señores Jueces de lo Civil de la Provincia de Imbabura, con asiento en el cantón Antonio Ante. Hecho, inscribese en el Registro de la Propiedad del mencionado cantón. Cítese al demandado en la dirección señalada. Tómese nota del casillero señalado por los actores y cuantía de la acción, agréguesen los documentos presentados.- CÍTESE Y NOTIFIQUESE. f) Dra. Beatriz Suárez, Juez. PROVIDENCIA... JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA. Quito, mayo 4 de 1995.- las 8h30. Agréguese el escrito presentado por los actores y tómese nota del nuevo casillero que señalan. Hágase saber al Dr. David Zambrano que ha sido sustituto de la defensa. Atento el juramento rendido por los actores y razón sentada por el señor citador, se dispone citar al demandado Segundo Rubén Galárraga Chuma, a través

01 JUN 1995

01 JUN 1995
REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE EDIFICIOS EDIDESA S.A.

Se comunica al público que la compañía EDIFICIOS EDIDESA S.A. aumentó su capital en / 1'000.000,00, y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Séptimo del cantón Guayaquil el 17 de noviembre de 1994. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N° 95.1.1.1.0265 de 26 Ene. 1995 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 05 de mayo de 1995.
El capital actual de S/ 5'000.000,00 está dividido en 5.000 participaciones de S/ 1.000,00.

Quito, 16 May. 1995.

Dr. Víctor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL

la/247

REPUBLICA
SUPERINTENDE

EXTI

DE LA ESCRITURA DE SUCURSAL EN QUI REFORMA Y CODIFICA DE LA COMPAÑIA INI FREIRE ZA

Se comunica al público VICTOR HUGO FREIRE sucursal en Quito, 24'300.000,00, reformó y tura pública otorgada ar Latacunga el 3 de abril d perintendencia de Com 95.1.1.1.001542 de 8 Ma 1. Domicilio Principal: L vancia de Pichincha. Domicilio de la sucursal: Pichincha.
2.- DURACION DE LA C constitución.
3.- Capital: S/ 25'000.00 ciones de S/ 1.000,00.
4.- Objeto: Su actividad
5.- Administración y Re es administrada por el P tante legal es el Gerent por "un factor".

Quito, 8 May. 1995.

Dr. Vícto
SECRE

la/222